Informe Anual

Derechos humanos
de niños, niñas y
adolescentes en Chile

2026

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ



NOTA TEMÁTICA

3

Acompañar la adolescencia: Necesidades y desafíos para las políticas públicas

FOTOGRAFÍA

Valentina Yapur
8 años
El triángulo de la amistad

Acompañar la adolescencia: Necesidades y desafíos para las políticas públicas

Redacción: Gabriel Guzmán Riquelme, Juan Marambio Ojeda
Pasantes de investigación: Rayén Flores Lorca, Fernanda Zúñiga Díaz
Asesora de investigación: Doctora Bárbara Olivares Espinoza, Escuela de Psicología PUCV.
Integrantes del proceso participativo: grupo de guías y scout Amistad de San Joaquín

PRESENTACIÓN

La adolescencia es una etapa especialmente sensible debido a los constantes cambios sicológicos, sociales y físicos que la caracterizan. En dicho proceso de desarrollo resulta primordial contar con estabilidad en las condiciones de vida, sobre todo desde una perspectiva de desarrollo integral. Asimismo, resulta crucial el acompañamiento para fomentar la continuidad de buenas condiciones de desarrollo durante la primera infancia y para reparar posibles consecuencias negativas que prevalezcan desde los primeros ciclos de vida.

Como señala el Comité de los Derechos del Niño (2003), «la salud y el desarrollo de los adolescentes están fuertemente condicionados por el entorno en que viven». En el último tiempo los entornos sociales, educativos, familiares y digitales están modificándose rápidamente, y esto amerita revisar las nuevas características de aquellos factores. Por ello, para la Defensoría de la Niñez es indispensable profundizar e indagar si las políticas públicas actuales son capaces de abordar dichos factores, poniendo al centro las necesidades de desarrollo integral y previniendo de forma adecuada la generación de factores de riesgo como el deterioro de la salud mental y la convivencia en distintos entornos.

En este marco, el «Diagnóstico anual: Situación de derechos de la niñez y adolescencia 2026» del Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez (2026) recopila e identifica patrones de comportamiento sobre distintos indicadores relacionados con la adolescencia, que dan cuenta de situaciones que merecen preocupación e instalan alertas sobre su deterioro. **Precisamente, indicadores de distintas fuentes muestran un agravamiento de la salud mental en las y los adolescentes, un aumento de la violencia entre pares en espacios educativos (convivencia escolar), un incremento de la violencia sexual y de la discriminación**. Asimismo, detecta un nuevo factor: el surgimiento del entorno digital como componente relevante de socialización y recreación para la adolescencia.

La presente nota temática tiene por objetivo analizar los indicadores de desarrollo integral de la adolescencia en Chile, desde un enfoque de derechos humanos, e indagar en qué medida diversos factores afectan sus vidas, con especial atención en aquellos relacionados con sus vínculos significativos, su salud mental y sus entornos de desarrollo. Asimismo, incorpora la perspectiva de las y los adolescentes a partir de una actividad participativa en la que analizaron estos factores y propusieron medidas para fortalecerlos, así como también los resultados de un panel de expertas y expertos en la materia, con el fin de formular recomendaciones al Estado para avanzar en la garantía del derecho al desarrollo integral durante la adolescencia.

ADOLESCENCIA Y DESARROLLO INTEGRAL: UN ENFOQUE DE DERECHOS

La Convención sobre los Derechos del Niño establece en su artículo 27 que los «Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social» (ONU 1989). En este sentido, dispone que el Estado debe adoptar las medidas necesarias para garantizar las condiciones que permitan el ejercicio efectivo de este derecho, brindando apoyo para que las familias y personas cuidadoras puedan asegurar su desarrollo integral. Asimismo, establece que dicho desarrollo debe propender a que los niños, niñas y adolescentes alcancen su máximo potencial en condiciones de equidad y en coherencia con las necesidades biosicosociales de las trayectorias de su desarrollo.

En cuanto a la etapa de adolescencia, el Comité de los Derechos del Niño señala que es un período caracterizado por rápidos cambios que permiten la adquisición progresiva de comportamientos y funciones que implican a su vez nuevas obligaciones (Comité de los Derechos del Niño 2003, p. 1). En ese sentido, el organismo destaca la relevancia de generar entornos sanos y propicios que protejan la salud y el desarrollo, tanto en el entorno familiar como en el comunitario y escolar, para evitar el surgimiento de una serie de riesgos de vulneración derivados de factores individuales y ambientales.

> En ese sentido, el organismo destaca la relevancia de generar entornos sanos y propicios que protejan la salud y el desarrollo, tanto en el entorno familiar como en el comunitario y escolar, para evitar el surgimiento de una serie de riesgos de vulneración derivados de factores individuales y ambientales.

En Chile, la Ley N.º 21 430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia señala, en su artículo 15, que la Administración del Estado debe asegurar políticas, programas y asistencia apropiadas para el fortalecimiento de las familias y que consideren el entorno social en el que se desenvuelven; que padres y madres o personas cuidadoras deben proporcionar condiciones de vida necesarias para el pleno desarrollo de niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con sus posibilidades y considerando siempre su interés superior (art. 25); y que el goce y ejercicio de los derechos por parte de niños, niñas y adolescentes debe responder al principio de autonomía progresiva —debe considerar que durante su crecimiento van «desarrollando nuevas capacidades y profundizando otras, junto a un aumento paulatino de su capacidad de responsabilización y toma de decisión respecto de aspectos que afectan su vida»—.

Por su parte, la Ley N.º 21 331 sobre el reconocimiento y protección de los derechos de las personas en la atención de salud mental define esta como «un estado de bienestar en el que la persona es consciente de sus propias capacidades, puede rea-



Amparo Neira
12 años
El Juego de la Niñez
«Representa el típico juego que todos jugamos alguna vez. Sobre todo para los adultos que recuerden su infancia».

lizarlas, puede afrontar las tensiones normales de la vida...» y, en el caso de niños, niñas y adolescentes, como «la capacidad de alcanzar y mantener un grado óptimo de funcionamiento y bienestar psicológico». En ese sentido, la normativa plantea que la salud mental está determinada por diferentes factores sociales y culturales, así como históricos, económicos, biológicos y sicológicos.

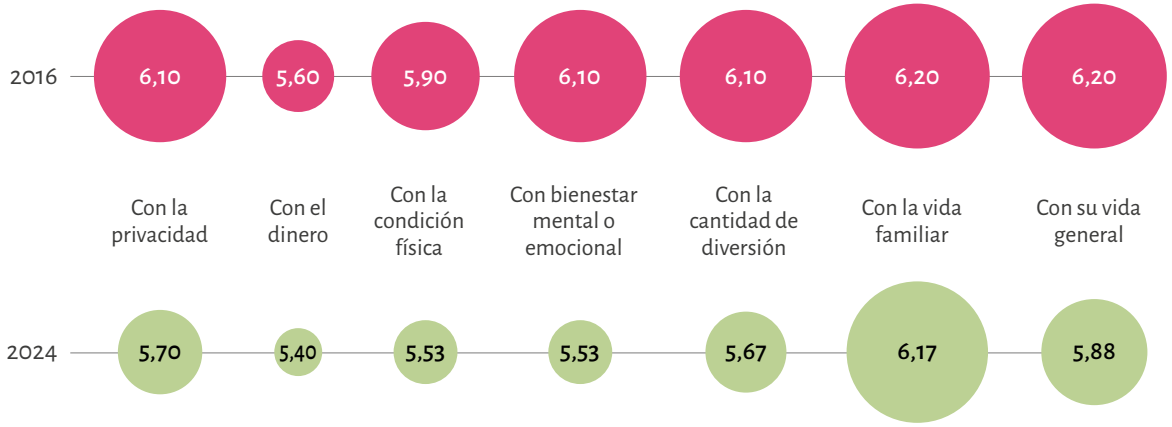
La salud mental se constituye como un elemento complejo para el desarrollo adolescente: los factores de protección y de riesgo se relacionan con el desarrollo y con ámbitos que afectan sus vidas, como aquellos vinculados a la persona (identidad, autoestima, proyecto de vida y salud mental y física), a la red de vínculos (familia, parejas y otras figuras significativas), a la red de relaciones cotidianas (amistades, pares, entornos escolares o académicos, redes sociales y ocio) y a los espacios comunitarios (el barrio, el espacio público y otros). En cuanto al riesgo, estos ámbitos pueden estar afectados negativamente por situaciones como el desempleo, la precariedad económica, la exclusión social, la discriminación o los trastornos de salud mental (Ayuntamiento de Barcelona 2021).

EL BIENESTAR ADOLESCENTE EN ALERTA

El diagnóstico anual 2026 ya mencionado (Observatorio de Derechos 2026) recopila diversos indicadores que dan cuenta de la situación de bienestar de la adolescencia en Chile, particularmente de su salud mental y de su experiencia de violencia sexual y entre pares en espacios físicos y entornos digitales. Utilizando datos de las encuestas de calidad de vida y salud (Encavi) del Ministerio de Salud de 2016 y 2024 (en esta encuesta se aplican preguntas en las que los participantes pueden evaluar con una escala de notas diferentes ámbitos consultados), **el diagnóstico evidencia una disminución del nivel de satisfacción con la vida, así como también de diferentes áreas del bienestar en personas entre 15 y 19 años**.

Como se observa en la figura 1, entre las áreas de bienestar que presentan un mayor deterioro percibido destaca el bienestar mental o emocional, cuya evaluación promedio identificada a partir de la respuesta de los adolescentes encuestados, disminuye de un 6,1 en 2016 a un 5,5 en 2024 en una escala de 1 a 7. Le sigue la percepción sobre la cantidad de diversión en sus vidas, que baja de un promedio de 6,1 a un 5,7 en el mismo período; la privacidad (de 6,1 a 5,7), la condición física (de 5,9 a 5,5) y la satisfacción con la vida en general (de 6,2 a 5,9).

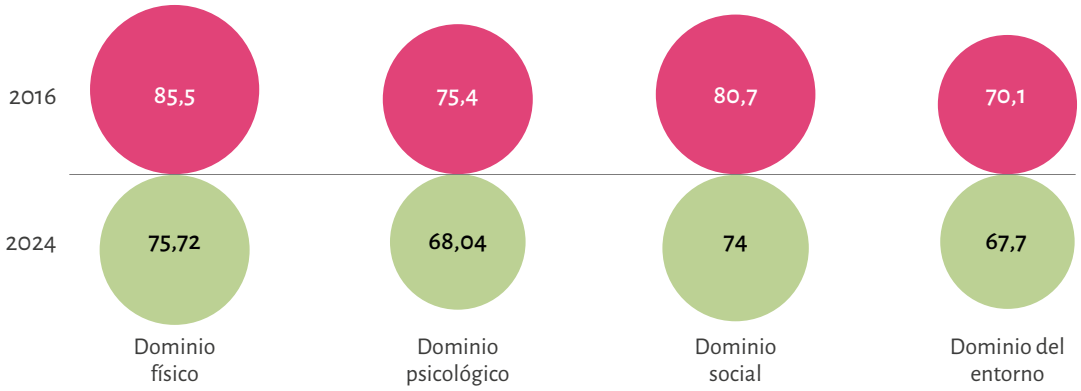
Figura N.º 1: Promedio de nota de percepciones de diferentes áreas del bienestar en personas entre 15 a 19 años



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida de Salud 2016 y 2024, Ministerio de Salud.

Asimismo, las dimensiones evaluadas mediante el índice WHOQOL-BREF de la Organización Mundial de la Salud, que utiliza una escala de 1 a 100 que evalúa de forma subjetiva la calidad de vida y el bienestar, muestran disminuciones significativas en el nivel de satisfacción con la vida, particularmente en los dominios físico, sicológico y social (figura 2). El dominio del entorno también experimenta una reducción, aunque más acotada.

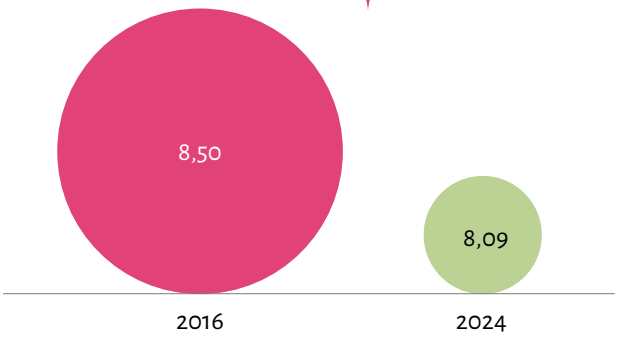
Figura N.º 2: Promedio de puntaje de nivel de satisfacción con la vida de personas entre 15 a 19 años según dimensión (Índice Who-QoL bref)



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2016 y 2024, Ministerio de Salud.

La figura 3 muestra, asimismo, una disminución en 0,41 puntos en el promedio de satisfacción con la vida de las personas de 15 a 19 años, medida en una escala de 1 a 10.

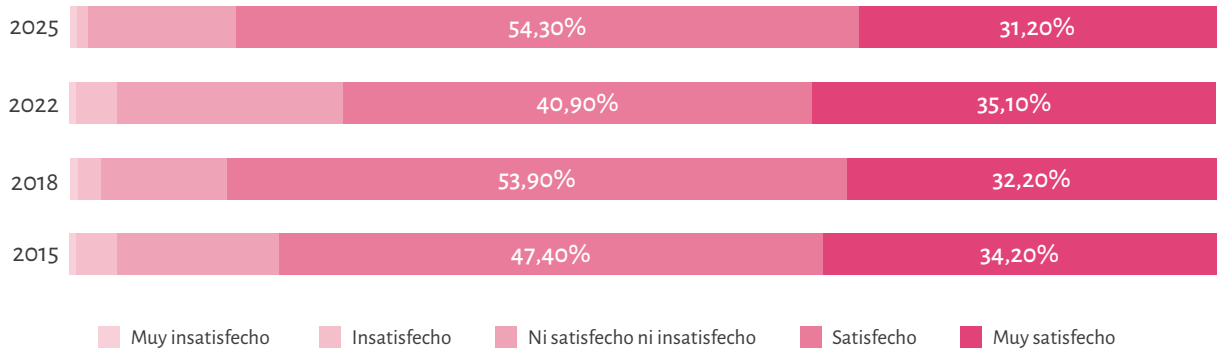
Figura N.º 3: Promedio de nota de Satisfacción con la vida en personas entre 15 a 19 años



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2016 y 2024, Ministerio de Salud.

Por su parte, utilizando datos del Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), el diagnóstico también evidencia una disminución en los niveles de satisfacción de los adolescentes con sus vidas. El porcentaje entre los 15 y 17 años que están muy satisfechos con la vida pasó de un 34% en 2015 a un 31% en 2025 (ver figura 4).

Figura N.º 4: Porcentaje de adolescentes entre 15 y 17 años según nivel de satisfacción en la vida (INJUV)



Fuente: Encuesta Nacional de Juventudes 2015-2025, Instituto Nacional de Juventud.



Nazareth Vega
11 años
¡Increíbles fotos inolvidables!
«Me gustan mucho estas fotos. El contraste de las fotos».

Otros estudios demuestran resultados en grupos prioritarios. Por ejemplo, la encuesta nacional de bienestar subjetivo realizada en 2025 por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE) a niños, niñas y adolescentes que están bajo medida de protección especializada, demuestra que «existe una franja no menor que experimenta niveles bajos o muy bajos de satisfacción», lo que se da especialmente en los componentes afectivos (Laboratorio de Bienestar Subjetivo en Niñez y Adolescencia de la Universidad del Desarrollo 2026, p. 194).

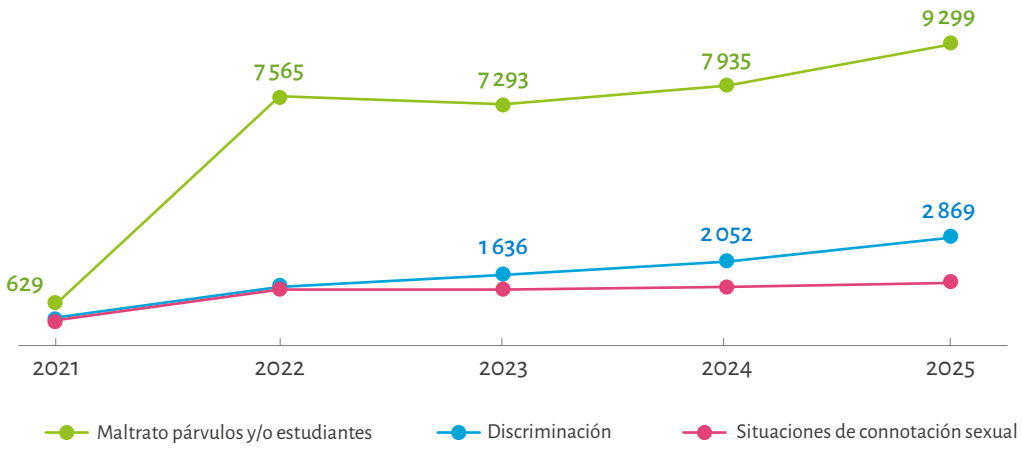
Por último, otros indicadores dan cuenta de manifestaciones y efectos directos sobre el desarrollo de las y los adolescentes, en particular sobre su salud mental, y conflictos en el entorno educativo. Respecto del primer tema, como señala el diagnóstico 2026, distintos estudios demuestran un crecimiento de sintomatología o problemas de salud mental, así como de lesiones autoinfligidas (137% más entre 2015 y 2025) (Defensoría de la Niñez 2026, p. 29).

Respecto de los conflictos, el diagnóstico verifica el aumento de indicadores de conflictividad entre pares en el espacio educativo, tanto en términos de maltrato como de situaciones de discriminación (*ídem*, pp. 62-64). **De acuerdo con los datos observados en la figura 5, se evidencia un aumento significativo de denuncias por maltratos ante la Superintendencia de Educación entre 2022 y 2025. En este ámbito, destaca un incremento del 234% en casos de discriminación y un crecimiento sostenido de 20% en aquellos relacionados con situaciones de connotación sexual, que llegan a 1 352 denuncias**. Paralelamente, aunque la tasa de adolescentes víctimas de delitos por riñas en espacios públicos muestra una leve disminución, sigue manteniéndose en niveles elevados, lo que afecta de forma mayoritaria a hombres.



Franyerly Marulanda
10 años
No hay que discriminar a la persona por como es
«Derecho a jugar. Derecho a tener amigos».

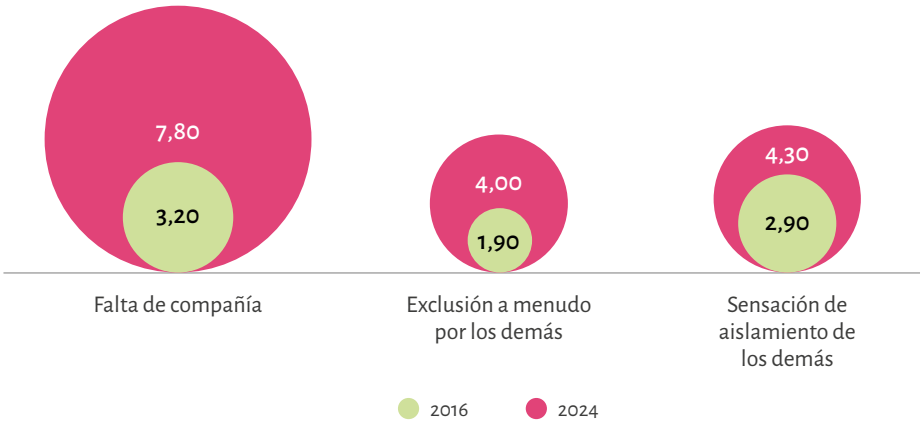
Figura N.º 5: Convivencia escolar. Evolución de cantidad de denuncias por maltrato a párvulos y/o estudiantes, discriminación y situación de connotación sexual (SIE)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Superintendencia de Educación.

Otro indicador sobre el desarrollo y bienestar de los adolescentes es la percepción de soledad y aislamiento. Al respecto, la figura 6 muestra una amplia diferencia en los resultados de la encuesta de calidad de vida entre los años 2016 y 2024. En relación con la falta de compañía, se evidencia un aumento de 3,2 en 2016 a 7,8 en 2024. De forma similar, se observa un aumento en la percepción de exclusión (de 1,9 a 4,0) y de aislamiento (de 2,9 a 4,3) en el mismo período.

Figura N.º 6: Promedio de puntaje de escala de aislamiento de personas entre 15 a 19 años (Escala UCLA)

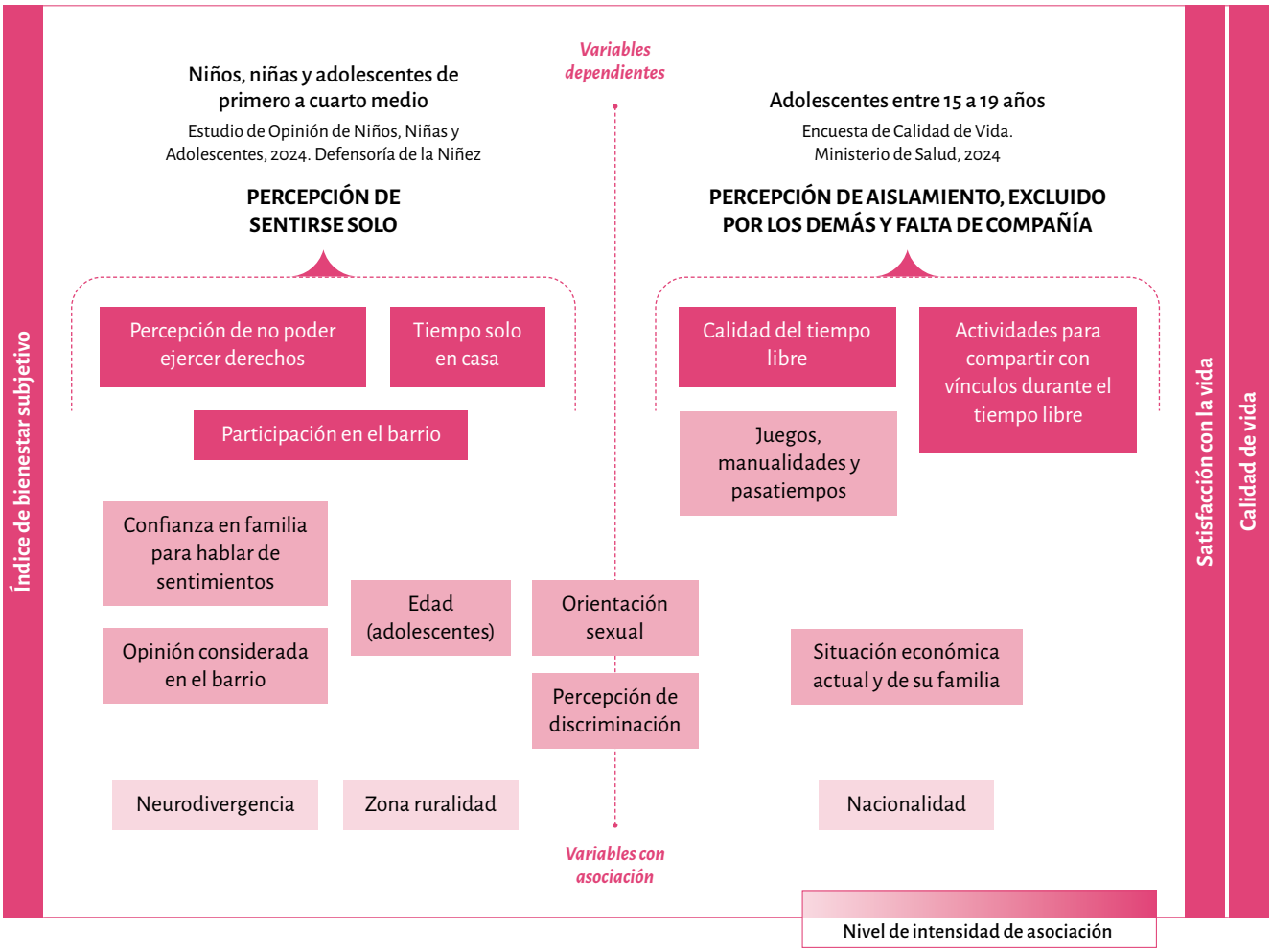


Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2016 y 2024, Ministerio de Salud.

Asimismo, el Segundo «Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes de la Defensoría de la Niñez» (2024) evidencia un aumento del porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 15 y 17 años que declaran «siempre sentirse solos». Mientras que en 2019 esta situación fue reportada por un 10,6% de las y los encuestados, en 2024 la cifra aumentó a un 12,2%. La soledad también aparece como un factor preocupante para niños, niñas y adolescentes bajo medidas de protección especializada, especialmente en aquellos que están bajo cuidado alternativo residencial, niñas y adolescentes mujeres, así como en el grupo de 16 a 18 años (Laboratorio de Bienestar Subjetivo en Niñez y Adolescencia de la Universidad del Desarrollo 2026, p. 195). Este estudio, encargado por el SPE, vincula estos resultados con los componentes afectivos del bienestar señalando al respecto que la soledad es una «dimensión que permea la experiencia emocional cotidiana y el bienestar subjetivo en su conjunto» (*ibidem*).

Al analizar la relación entre las variables señaladas anteriormente —percepción de aislamiento, exclusión y falta de compañía de la Encavi y la percepción de sensación de soledad del estudio de opinión de la Defensoría de la Niñez—, identificamos diversas asociaciones de interés para el análisis. La calidad del tiempo libre y las actividades para compartir en este con sus redes y vínculos tienen asociación directamente proporcional sobre todas las variables de la Encavi. Asimismo, la encuesta de opinión de la Defensoría de la Niñez muestra variables con más intensidad asociativa en la cantidad de tiempo que se pasa solo en casa, la participación barrial y la percepción de no poder ejercer sus derechos. En todas, también hay asociatividad con variables como calidad de vida, satisfacción con la vida y en bienestar subjetivo.

Figura N.º 7: Variables con asociación estadística a «percepción de sentirse solo», «falta de compañía», «exclusión a menudo por los demás» y «sensación de aislamiento de los demás»



Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos de Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes (Defensoría de la Niñez 2024) y Encuesta de Calidad de Vida del Ministerio de Salud de 2024 (Ministerio de Salud 2024).

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: SUS VOCES, EXPERIENCIAS Y PROPUESTAS DE BIENESTAR

La presente nota incluyó la participación relevante de niños, niñas y adolescentes, mediante un taller participativo con entrevistas semiestructuradas que se realizó en julio de 2026 junto al grupo de guías y scout Amistad de la comuna de San Joaquín. Dicha actividad consistió en cuatro preguntas relacionadas con las actividades de esparcimiento y diversión de las y los adolescentes, las actividades para reunirse con sus vínculos y pares y la identificación sobre temas relevantes, como convivencia escolar y salud mental. La actividad finalizó con la consulta sobre iniciativas que llevarían a cabo si fueran alcaldes o alcaldesas.



Sofía Meza
12 años
Ser niño es un derecho
«Todos los niños merecemos respeto, amor y protección».

Las y los adolescentes destacaron diferentes espacios que consideran importantes para su recreación; entre ellos, los deportes, la sociabilización con amistades, el tiempo en familia y la participación en el grupo scout. Además, recalcaron que tener mayores espacios de sociabilidad les reduce el sentimiento de soledad, aumentando de esta forma su satisfacción con la vida. Asimismo, evidenciaron como factor relevante del análisis realizado en diferentes preguntas el tener diversos grupos de amigos para salir o tener actividades o pasar tiempo en familia.

Uno de los principales focos de preocupación de las y los adolescentes fue el impacto de los entornos digitales. Al respecto, se evidencia que estos cumplen una función clave en su vida cotidiana, como espacio de identidad personal, lugar de apoyo y distracción; pero también reconocen diversos efectos en su desarrollo derivado del uso excesivo que genera situaciones de dependencia («scrolling sin control», «miedo a expresarse por el miedo a lo que piensan en los demás», «normalización de culturas que están mal»).

Asimismo, las y los adolescentes indicaron que muchas veces las redes sociales son un espacio de refugio ante otros espacios en los que se sienten excluidos, señalando principalmente el entorno escolar. Asimismo, reconocieron el impacto que tiene pasar un tiempo excesivo en estos entornos:

> *«Las personas ocupan las redes sociales como un refugio ya que no son incluidas en algunos grupos»,*
>
> *«muchos adolescentes buscan un "apoyo" en redes sociales o aprobación social, pero se convierte en dependencia» (adolescentes participantes del grupo de conversación).*

Ante la pregunta «¿qué harías si fueras alcalde para facilitar espacios de encuentro?», las y los adolescentes destacaron la seguridad (se percibe una sensación de inseguridad en los espacios públicos que frecuentan o que les gustaría habitar) y la existencia y cuidado de espacios verdes, como condición de espacios que fomentan el encuentro recreativo y deportivo entre ellos:

> *«En bastantes situaciones la sociedad reacciona después de una tragedia o algo alarmante buscando recién una "solución" o visibilizando el problema» (adolescente participante del grupo de conversación).*

Uno de los principales focos de preocupación de las y los adolescentes fue el impacto de los entornos digitales.

ANÁLISIS DE EXPERTOS: DESAFÍOS PARA EL DESARROLLO ADOLESCENTE Y POLÍTICAS PÚBLICAS

A partir del Diagnóstico 2026 de la Defensoría de la Niñez se desarrolló un panel de expertas y expertos que abordó el desarrollo en la adolescencia y que dio cuenta de cinco factores a considerar: el impacto de situaciones de violencia y cuidados en el entorno familiar, los cambios en los entornos de socialización y desarrollo, el impacto de los medios de interacción digital y una invisibilización del tema en el abordaje de las políticas públicas; elementos que, además, se prevé que se intensifiquen en los próximos años (Defensoría de la Niñez 2026, pp. 10-15).

Tabla N.º 1: Análisis del taller de expertos(as) y sociedad civil sobre la situación del desarrollo en la adolescencia

Ámbito	Factores a considerar
Impacto de situaciones de violencia en entorno familiar	• Impacto de la violencia crónica, victimización temprana y violencia intrafamiliar en entornos familiares, y normalización de la violencia como forma de resolución de conflictos. • Debilidad en el manejo de competencias parentales, espacios de conversación y situación de la propia salud mental de los cuidadores. • Situaciones de pobreza y exclusión social.
Impacto de los cambios en el entorno de socialización	• Cambios en la composición de la estructura familiar (menos integrantes por hogar, aumento hogares monoparentales), menos tiempo y presencia de cuidadores, etc. • Situaciones de seguridad y poca apropiación permanente en el uso de los entornos públicos. • Cambios en las dinámicas de comunicación debido a las redes sociales versus la tradicional. • Impacto en el desarrollo de habilidades sociales debido a la pandemia y el encierro.
Impacto de los medios de interacción digital	• Uso excesivo de redes sociales de interacción, videojuegos y pantallas. • Efectos en la salud mental por el uso adictivo, sensación de inmediatez en logros y resultados, y constante comparación entre pares y con referentes externos. • Exposición e interacción con redes y grupos que promueven discursos de odio, antifeminismo, misoginia y masculinidades violentas.
Invisibilización y abordaje en las políticas públicas	• Invisibilización de la situación de la adolescencia por parte de las investigaciones. • Ausencia de políticas públicas adecuadas que permitan el acompañamiento de su desarrollo desde la política social y la prevención. • Abordaje de la adolescencia a través de políticas de seguridad pública.
Impactos de la situación en convivencia educativa	• Impactos de la situación de violencia y desarrollo general en las escuelas. • Cuestionamiento del modelo educativo en general (foco educativo centrado en aprendizajes y no apoyo emocional). • Debilidad en mecanismos de resolución, prevención y manejo de conflictos en el espacio educativo.

Fuente: Panel participativo sobre el diagnóstico de la situación de derechos de la niñez y adolescencia 2026, Defensoría de la Niñez.



Esteban Catrillanca
11 años
Respeto a jugar comer
«Amor Derechos».

Los cambios sociodemográficos y la penetración de los entornos digitales han generado un impacto profundo en los espacios de socialización familiar, educacional, social y territorial. Estos conllevan una pérdida de sus contextos relacionales que, a su vez, tienen efectos en el bienestar y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (Chaves y Narváez 2023). Por lo tanto, se hace necesario avanzar hacia la revisión y el fortalecimiento de las políticas públicas para adecuarlas y adaptarlas a estos nuevos contextos.

Un entorno clave a revisar es el educativo. Debido a la gran cantidad de tiempo y a la función que cumple en la socialización, la escuela se constituye como un espacio fundamental no solamente para el logro de aprendizajes y habilidades socioemocionales, sino como factor protector para la salud mental de los niños, niñas y adolescentes. Hoy, los indicadores sobre violencia y discriminación en contextos educativos y la sensación de exclusión social que relevaron las y los adolescentes en el proceso de participación realizado demuestran que la escuela está siendo influenciada por los cambios generales en el entorno de desarrollo de las y los adolescentes, por lo que se requiere de una revisión de sus preceptos organizativos y técnicos para abordar este desafío. Es fundamental propiciar acciones en el entorno educativo, sobre el cual existe evidencia de su relevancia en el aprendizaje socioemocional y de la efectividad de su intervención en la mejora del desarrollo de adolescentes (Benavente y otros 2026).

Otro elemento para atender es el fortalecimiento de actividades durante el tiempo libre, lo que conlleva a revisar las políticas públicas y de seguridad en materia deportiva, cultural y de entornos públicos. Las opiniones de las y los adolescentes recopiladas ante la pregunta «¿qué haría si usted fuera alcalde?» concuerdan mayoritariamente con ideas que van en esta dirección. La calidad del tiempo libre está en línea con lo destacado por el análisis estadístico descrito anteriormente y la opinión de niños, niñas y adolescentes, que se presenta también como uno de los principales obstáculos para la realización de actividades de esparcimiento y encuentro (Madariaga y Romero 2016, p. 24).

Por otro lado, es fundamental desarrollar políticas públicas de acompañamiento parental y regulación del uso de entornos digitales, los cuales han «intensificado riesgos y vulnerabilidades, tales como la exposición a contenidos dañinos, el ciberacoso, la explotación sexual en línea, la manipulación comercial y el uso extensivo de datos personales» (Defensoría de la Niñez 2026, p. 5).

Lamentablemente, uno de los énfasis señalados por el panel de expertos es que existe una ausencia de políticas públicas adecuadas que permitan avanzar en estos desafíos, las que más bien tienen un enfoque o preocupación hacia los ámbitos de responsabilización y seguridad pública por encima de los relacionados con su desarrollo. Al respecto cabe señalar también que uno de los desafíos de implementación de la Ley de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia es la ampliación del subsistema Chile Crece Contigo hasta los 18 años, sistema que en la actualidad da cobertura parcial hasta los nueve. Si bien el desarrollo de otras aristas de la implementación de la Ley de Garantías conlleva, a partir de las oficinas locales de la niñez, el desarrollo de nuevas capacidades institucionales de funcionamiento, está pendiente también la revisión y fortalecimiento de la respuesta programática existente para este grupo.

> Es fundamental propiciar acciones en el entorno educativo, sobre el cual existe evidencia de su relevancia en el aprendizaje socioemocional y de la efectividad de su intervención en la mejora del desarrollo de adolescentes (Benavente y otros 2026).



Belén Silva
12 años
Libres de crecer
«No es sólo crecer en tamaño, es crecer como persona, disfrutando y su ritmo».

RECOMENDACIONES

Tanto el marco normativo en materia de derechos humanos de la niñez y adolescencia, como la experiencia de expertas y expertos, así como la propia voz de la adolescencia, reconoce a los entornos y sus características como factores esenciales para su desarrollo en el contexto del ejercicio de sus derechos.

Si bien la adolescencia es una etapa de alta complejidad debido a la multiplicidad de cambios propios de su desarrollo, factores como el entorno, la salud mental, la convivencia en distintos espacios se constituyen como factores que inciden de manera importante en las condiciones de desarrollo preexistentes. En este sentido, como se ha logrado evidenciar a lo largo de esta nota temática, el deterioro de estos factores en distintos aspectos que lo componen está afectando a la adolescencia con consecuencias que ya se pueden observar en el presente; ya sea en salud mental, como en convivencia escolar y en el entorno digital. También puede generar consecuencias de largo plazo que acompañen a la adolescencia en las siguientes etapas de su ciclo vital.



Josue Lara
13 años
El deporte y el arte
«El aro de basquetball representa el amor y dedicación a este deporte, los niños jugando es una muestra de dirversión y felicidad».

En este sentido, y recogiendo tanto lo expuesto en materia normativa como el deber ser de todos los garantes de derechos de la niñez y adolescencia, como la evidencia, el análisis de expertos y la opinión de las y los adolescentes, la Defensoría de la Niñez recomienda al Estado de Chile:

- Que la Subsecretaría de la Niñez evalúe y diseñe un marco de extensión y/o fortalecimiento de la oferta programática relativa a acompañamiento, habilitación y uso de espacios públicos y actividades recreativas, apoyo al cuidado y seguimiento de las trayectorias de desarrollo de las y los adolescentes, incorporando al respecto la dimensión de percepción de soledad y aislamiento en los factores de diseño.

- Que el Ministerio de Educación revise y fortalezca los elementos pedagógicos, de apoyo social al estudiantado y de convivencia educativa, que permitan mejorar la capacidad de los espacios educativos para implementar medidas de apoyo y aprendizaje socioemocional basadas en evidencia, fortaleciendo los mecanismos de resolución de conflictos mediante herramientas de manejo preventivo y restaurativo.

- Que los ministerios de Seguridad Pública, de Desarrollo Social y Familia, del Deporte, de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de Vivienda y Urbanismo y de Obras Públicas diseñen una política pública transversal y coordinada que incorpore el enfoque de derechos y esté en coherencia con la Ley N.º 21 430 para la habilitación y apropiación de espacios públicos y entornos de recreación seguros y protectores para niños, niñas y adolescentes, que fortalezcan su desarrollo, promuevan el uso positivo del tiempo libre y reduzcan la percepción de soledad y aislamiento.



Franyerly Marulanda
10 años
No hay que discriminar a la persona por como es
«Derecho a jugar. Derecho a tener amigos».

REFERENCIAS

Ayuntamiento de Barcelona (2021), *Guía para la prevención, detección y acompañamiento de adolescentes y jóvenes en situaciones de soledad*, Barcelona.

Benavente, Mariavictoria, Matías Rodríguez, Sara Valdebenito, María Chuecas y Jaime Alfaro (2026), «Effectiveness of school-based interventions on adolescents' subjective well-being: A systematic review and meta-analysis of recent evidence», *Child Indicators Research*, vol. 19, pp. 2783-2806, en doi.org/10.1007/s12187-026-10400-8. Enlace

Chaves, Lizeth y Jonnathan Narváez (2023), «Aproximaciones al estudio de la deprivación sociocultural desde los sistemas: Escuela, familia y comunidad», *Revista Guillermo de Ockham*, vol. 21, n.º 1, pp. 65-78, en https://revistas.usb.edu.co/index.php/GuillermoOckham/article/view/5735/4970 Enlace

Comité de los Derechos del Niño (2003), «Observación general n.º 4: La salud y el desarrollo de los adolescentes», CRC/GC/2003/4, Ginebra: Naciones Unidas.

Defensoría de la Niñez (2024), «Segundo estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes 2024», Defensoría de la Niñez, en defensorianinez.cl. Enlace

Defensoría de la Niñez (2026), *Resumen ejecutivo del estudio «Responsabilidad del Estado y las empresas como garantes de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en el entorno digital»*, Defensoría de la Niñez, en defensorianinez.cl. Enlace

Laboratorio de Bienestar Subjetivo en Niñez y Adolescencia de la Universidad del Desarrollo (2026), *Encuesta Nacional de Bienestar Subjetivo de Niños, Niñas y Adolescentes: Informe final*, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en servicioproteccion.gob.cl. Enlace

Madariaga, A. y S. Romero (2016). *Barreras percibidas entre los jóvenes para no participar en actividades de ocio*. Revista de Psicología del Deporte. Vol. 25 N°2, 2016, pp.21-26. Universitat de les Illes Balears Palma de Mallorca, España, en https://www.redalyc.org/pdf/2351/235149102004.pdf Enlace

Ministerio de Salud (2024), Encuesta Nacional de Calidad de Vida y Salud, en https://epi.minsal.cl/encuesta-encavi/ Enlace

Observatorio de Derechos Defensoría de la Niñez (2026), «Diagnóstico anual: Situación de derechos de la niñez y adolescencia 2026», Santiago: Defensoría de la Niñez, en observatorio.defensorianinez.cl. Enlace

ONU (1989), Convención sobre los Derechos del Niño, A/RES/44/25, Organización de las Naciones Unidas, en ohchr.org. Enlace

DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

La Defensoría de la Niñez presenta la octava edición de su Informe Anual, que da cuenta de su gestión y del estado de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile.

La primera parte, Cuenta Pública 2026, recoge los resultados de la gestión institucional entre julio de 2025 y junio de 2026. La segunda presenta un panorama estadístico de la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes e incluye cinco notas temáticas sobre participación en consejos consultivos, desarrollo integral de la adolescencia, sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, representación jurídica y acogimiento familiar.

A través de este informe, la Defensoría busca contribuir a la protección y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, incorporando sus experiencias y perspectivas en la generación de conocimiento y en la construcción de respuestas públicas más pertinentes.

www.defensorianinez.cl

defensorianinez

Defensorianinez.CL

defensorianinez

defensoria_niñez

Defensoría de la Ninez Chile